



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, dieciocho (18) de abril de 2024, doy cuenta a la señora Juez del presente asunto, con respuesta– PORVENIR -, al requerimiento de carácter probatorio realizado de forma oficiosa por el Despacho. Sírvase proveer. **WILSON FARUT LASSO**. Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0144

Asunto: ORDINARIO LABORAL 860013005001 **2022-00165 00**
Demandante: JHONNY FERNANDO CUARAN CASTRO
Demandado: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL
PUTUMAYO COOTRANSMAYO LTDA

Mocoa, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo que obra en el plenario la respuesta brindada por parte de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A. de acuerdo al auto No. 0107 del 23 de febrero de 2024 proferida en estrados, es necesario programar fecha y hora para continuar la audiencia pública prevista en el artículo 80 C. P. del T. y de la S. S.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa,

RESUELVE:

PRIMERO. - SEÑALAR la fecha del CINCO (05) de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO **2024**, a las DIEZ de la MAÑANA (**10:00 a.m.**), para continuar con la audiencia del artículo 80 del C. de P. T. y de S.S.

SEGUNDO. - DISPONER a las partes para que alleguen con debida anticipación los correos electrónicos que no obren en el expediente, como habilitar los espacios y los medios tecnológicos para que se lleve a cabo la presente audiencia; no obstante, se adjunta el link de la audiencia, evitando con ello demoras o problemas técnicos.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTY1ZDZhNGltY2QzMS00MTU2LWEwOGEtYTNiODY5NDg2NzFm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa-8090-855af817999e%22%7d

TERCERO. - El aplicativo por el cual se llevará a cabo la audiencia será Microsoft Teams, el cual previamente por los asistentes deberá ser descargado o abierto por la página Web.

CUARTO. - Se solicita seguir las pautas expuestas en autos anteriores para la realización de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

****Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 12 del del 19 de abril de 2024 ****

Firmado Por:

Pilar Andrea Prieto Perez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39802a9f1ea62b3d1ce3f5aba5a940a9bed026fb7895c9429e8147510064cdd2**

Documento generado en 18/04/2024 05:41:09 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>